

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Bancos PYME

Banco PYME Los Andes Procredit S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 28 de diciembre de 2016, se determinó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 11 de enero de 2017 a partir de Hrs.11:00, en cumplimiento de los Estatutos de la Sociedad y citación al Representante Común de Tenedores de Bonos para tratar el siguiente Orden del Día.

[Sin Adjuntos](#)

1. Lectura de la Convocatoria.
2. Aprobación de los balances especiales preparados para la fusión.
3. Aprobación de la fusión por absorción del Banco PYME Los Andes ProCredit S.A. al Banco Mercantil Santa Cruz S.A. para una posterior disolución sin liquidación del Banco PYME Los Andes ProCredit S.A.
4. Aprobación del acuerdo definitivo de fusión y autorización para su suscripción.
5. Disolución de la Sociedad sin liquidación por la absorción del Banco PYME Los Andes ProCredit S.A. al Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
6. Suscripción del acta.
7. Lectura, consideración y aprobación del Acta.

Empresas Privadas (Emisores)

Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

Ha comunicado que el 29 de diciembre de 2016, suscribió un Contrato de Préstamo de Dinero con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. por un importe de Bs61.534.200,00. Asimismo, en la misma fecha, procedió con el desembolso correspondiente.

[Sin Adjuntos](#)

Granja Avícola Integral Sofía Ltda.

Ha comunicado que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 29 de diciembre de 2016, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Autorización para que Sofía Ltda. proceda con la firma y suscripción del siguiente documento:

a) Contrato de préstamo otorgado por el Banco Bisa S.A en favor de Sofía Ltda. por

Bs2.227.200,00 monto de dinero destinado para capital de inversión.

Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 29 de diciembre de 2016, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Modificaciones al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2016, que aprueba el Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos PROLEGA II".

Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en Sesión de Comité de Calificación N° 056/2016 de 31 de octubre de 2016, acordó la asignación de categoría local de Calificación de Riesgo y Perspectiva al siguiente instrumento de Bolivia, emitido por Procesadora de Oleaginosas PROLEGA S.A.:

Calificación con Estados Financieros al 30 de septiembre de 2016

Aspecto o Instrumento Calificado			Calificación n PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva
Bonos PROLEGA I – Emisión 6					
Serie	Monto (Bs)	Plazo (Días)			
Única	26.000.000	3.600	B ^{A-}	A3	Estable

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en Sesión de Comité de Calificación N° 063/2016 de 30 de noviembre de 2016, acordó la asignación de categoría local de Calificación de Riesgo y Perspectiva al siguiente instrumento de Bolivia, emitido por Droguería INTI S.A.:

Calificación con Estados Financieros al 30 de septiembre de 2016

Aspecto o Instrumento Calificado			Calificación n PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva
Bonos Inti VI					
Serie	Monto (Bs)	Plazo (Días)			
Única	69.600.0000	3.960	B ^{AA}	AA2	Estable

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que de acuerdo a la delegación expresa de 29 de abril de 2014, a través de reunión de Directorio de la Sociedad CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING S.A., en la que se autorizó a la Gerencia General la negociación y suscripción del nuevo Convenio de Asistencia y Soporte Técnico con la Compañía

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

FIPADE Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de diciembre de 2016, realizada sin necesidad de convocatoria previa, al estar presente el 100.00% de los participantes, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Aprobar el aumento de Capital Social y Pagado por el importe total de Bs80.000,00 y la emisión de 800 acciones nominativas y ordinarias.

Resoluciones Administrativas

BISA S.A. Agencia de Bolsa

1221/2016 de 27 de diciembre de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA** con multa, por haber remitido con retraso la información solicitada mediante nota ASFI/DSVSC/R-36402/2016 de 3 de marzo de 2016, relacionada a la inspección programada de Prevención, Detección, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos precedentes, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el inciso e), Artículo 7°, Sección 1, Capítulo III del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III del Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

1222/2016 de 27 de diciembre de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA** con multa, por los cargos N° 1 y 2, al haber remitido información con errores e inconsistencias y con retraso, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; Artículo 3°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III del Libro 4° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el Artículo 5 de la Resolución Administrativa N° 359 de 17 de mayo de 2007, modificado mediante Resolución ASFI N°785/2013 de 29 de noviembre de 2013, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

1247/2016 de 29 de diciembre de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a **CREDIFONDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS**

DE INVERSIÓN S.A. con multa, por los cargos N° 1 y 2, al haber remitido información con errores e inconsistencias y con retraso, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el Artículo 3, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y el Artículo 5 de la Resolución Administrativa N° 359 de 17 de mayo de 2007, modificado mediante Resolución ASFI N°785/2013 de 29 de noviembre de 2013, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

1246/2016 de 29 de diciembre de 2016

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Sancionar a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIÓN S.A.** con multa, por envío de información con errores operativos, incumpliendo el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el Artículo 3°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I del Libro 5° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Noticias

Empresas Privadas (Emisores)

YPFB TRANSIERRA S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 30 de diciembre de 2016, fue emitida la Boleta de Garantía Bancaria N° D701-38927 por un importe de \$us1.508.240,00 (Banco de Crédito de Bolivia S.A.), misma que cumple la finalidad de respaldar el cumplimiento de las obligaciones como concesionario de transporte del gasoducto Yacuiba-Río Grande.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que realizó el registro de la cuenta Emisor del **TESORO GENERAL DE LA NACIÓN** en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que realizó el registro de la Emisión del Pagaré **SERIE IMQN000307** de **"IMPRESIONES QUALITY S.R.L."** para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores y registro en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.